

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 24 de 2015

CIRCULAR N° 2222

Ref.: ESTATUTOS
Modificaciones Congreso San José

Señor Presidente:

Cumplo en informar a Usted que el Congreso de la Organización, reunido en San José el 19 de setiembre de 2015, resolvió modificar los artículos 38, 54, 57 y 59 de los Estatutos, cambiando la duración de los mandatos de tres a cuatro años, y agregar una disposición transitoria, que quedan redactados de la siguiente forma:

“Art 38º - DEL CONSEJO EJECUTIVO, SECCIÓN III

“Durarán cuatro años en sus funciones.....”

Art 54º - DEL TRIBUNAL ARBITRAL, SECCIÓN X

“c) durarán cuatro años en sus funciones y”

Art 57º (pág. 24) DEL CONSEJO FISCAL, SECCIÓN XI

“..., durarán cuatro años en sus funciones y”

Art 59º (pág. 25) DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA, SECCIÓN XII “Durarán cuatro años en sus funciones, y.....”

Disposición transitoria

El Consejo Ejecutivo electo el pasado mes de setiembre de 2014 durará cuatro años en sus funciones.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente